



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0192 - 2012-AMPN

Nasca, 21 JUN. 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 165-2011-MPN/A de fecha 03 de Febrero del 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la Designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 08 de Febrero del 2011, se aprobó la Ordenanza Municipal N° 012-2011-MPN, mediante la cual se adecúa la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-MPN/A de fecha 03 de Febrero del 2011 se designó a la Sra. BELINDA BEATRIZ LANDA LUJAN, en el cargo de Jefe de la División de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca; y, por convenir al servicio se debe dar por concluida la designación, debiendo ser asignada en el cargo de Técnico Administrativo de la División de Servicios y Programas Sociales y OMAPED de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social;

Que, a fin de continuar con el normal funcionamiento del servicio, se hace necesario designar al CPC Juan Alfredo Hernández Ormeño, como Jefe de la División de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria, quien reúne los requisitos de formación educativa, capacitación y experiencia que exige el cargo;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina Asesoría Jurídica, Oficina de Administración; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación de la Sra. Belinda Beatriz Landa Lujan, en el cargo de Jefe de la División de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo ser asignada en el cargo de Técnico Administrativo de la División de Servicios y Programas Sociales y OMAPED de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 21 JUN. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522-418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



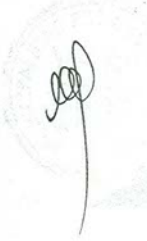
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al CPC. JUAN ALFREDO HERNANDEZ ORMEÑO, en el cargo de Jefe de la División de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca; asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en armonía con los fundamentos expuestos, en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que en el plazo estrictamente prudencial realice la entrega-recepción del cargo, conforme al procedimiento de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 21 JUN 2012

[Signature]
Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA